



"2021; Año de la Independencia"

OFICIO: DGRM/SGC/DADE/2229/2021

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021

ASUNTO: Oficio de adjudicación

LIC. CARLOS ALFREDO CAMPOS GUTIÉRREZ
ACCOUNT MANGER
ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC.
P r e s e n t e

En relación con la contratación del Servicio de videoconferencia en la nube Zoom, por un periodo de 12 meses a partir del 1º enero de 2022, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 42 tercer párrafo, 45 fracción I, 95, 96, 144 y 147 del AGA XIV/2019 y 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se notifica que en la vigésima sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2021 el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), autorizó a su representada el servicio en comento, por un monto mínimo de 74,496.84 USD (setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis dólares americanos 84/100 USD) y un máximo de 147,635.00 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cinco dólares americanos 00/00 USD) ambos antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General, el 9 de noviembre de 2021, conforme lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad		Vigencia Meses	Precio unitario USD	Presupuesto mínimo antes de IVA	Presupuesto máximo antes de IVA
			Mínimos	Máximos				
1	1.1	Licencia Enterprise de videoconferencia con función habilitada de seminario Web de 500 participantes.	93	150	12	19.99	22,308.84	35,982.00
	1.2	Licencia de Seminario Web 1,000 participantes.	1	2	12	340.00	4,080.00	8,160.00
	1.3	Licencia de Seminario Web 3,000 participantes.	4	5	12	990.00	47,520.00	59,400.00
	1.4	Licencia de Seminario Web 5,000 participantes.	0	2	1	2,490.00	0.00	4,980.00
	1.5	Licencia de Seminario Web 10,000 participantes	0	1	1	6,490.00	0.00	6,490.00
	1.6	Licencia de Seminario Web 20,000 participantes	0	1	1	7,650.00	0.00	7,650.00
	1.7	Licencia de Seminario Web 30,000 participantes.	0	1	1	9,754.00	0.00	9,754.00
	1.8	Licencia de Seminario Web 50,000 participantes.	0	1	1	14,631.00	0.00	14,631.00
	1.9	Licencia Conector de H.323/SIP	1	1	12	49.00	588.00	588.00
Subtotal USD							74,496.84	147,635.00
IVA 16%							11,919.49	23,621.60
Total USD							86,416.33	171,256.60

4281sCCgn3+T019Gd3axULmNHjXC3b2j9mTgWnvr6A=



Forma de pago: El pago será mensual a servicio devengado y la factura correspondiente a cada mes de servicio otorgado estará disponible dentro de la cuenta mediante acceso exclusivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a quien designe como administrador de la cuenta y el pago será mediante tarjeta de crédito empresarial.

Cabe precisar que, para control presupuestal de los recursos por erogar con la tarjeta empresarial, se elaborará en SIA la orden de pago respectiva, misma que fungirá para efectos presupuestales y comprobación de recursos, en el entendido de que se pagarán los servicios efectivamente recibidos.

El CFDI's por concepto de esta adquisición deberá ser remitido a la Dirección General Tecnologías de la Información, ubicado en Calle 16 de septiembre número 38, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con los siguientes datos fiscales:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
RFC: SCJ-950204 6P5
José María Pino Suárez No. 2 Col. Centro de la Ciudad de México
C.P. 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, México, D.F.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

C.c.p. Ing. Margarita Roldán Sánchez- Directora General de Tecnologías de la Información. Para su conocimiento. Copia electrónica

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. - Subdirector General de Contrataciones. - Para su conocimiento.